



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 458 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 OCT 2021

VISTO:

El Oficio N° 1058-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 13 de octubre del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo designando el Equipo de Inspectores para la Ejecución de la Obra "**Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Administrativa e Institucional de la Sede de Administración Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Distrito de Chachapoyas- Provincia Chachapoyas - Departamento de Amazonas**", en el marco del Proyecto CUI N° 2496872, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 176° Inspector o Supervisor de Obras, numeral 176.2. Para iniciar la ejecución de una obra que requiera supervisión, puede designarse un inspector de obra o un equipo de inspectores siempre que se encuentre convocado el procedimiento de selección para contratar al supervisor. En dicho caso, solo puede mantenerse la participación del inspector o equipo de inspectores en tanto el monto de la valorización acumulada de la obra no supere el límite establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año correspondiente;

Que, en el artículo 186° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, numeral 186.1. Durante la ejecución de la obra, se cuenta, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. Queda prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por esta, mientras que el supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica, esta designa a una persona natural como supervisor permanente en la obra.

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° establece que son funciones y atribuciones del Rector: (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 079-2021-UNTRM/R, de fecha 23 de febrero del 2021, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Administrativa e Institucional de la Sede de Administración Central de la



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 458 -2021-UNTRM/R

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", con C.U.I. 2496872, con un plazo de ejecución de tres (03) años, cuyo presupuesto asciende a S/ 14,146,886.04 (Catorce millones ciento cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y seis con 04/100 Soles); incluida la gestión de riesgos (TOMO II, folios del 61 al 67);

Que, mediante Contrato N° 068-2021-UNTRM/DGA/UABA, de fecha 02 de setiembre del 2021, celebrada entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y Consorcio Baikal, que tiene como objetivo la Ejecución de la obra del Proyecto Código Único de Inversiones N° 2496872 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL DE LA SEDE DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA - DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

Que, mediante Oficio N° 645-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 13 de octubre del 2021, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del Acto Resolutivo, designado el **Equipo de Inspectores** por parte de la entidad, para la Ejecución de la Obra correspondiente al componente de Infraestructura del Proyecto C.U.I N° 2496872 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Administrativa e Institucional de la Sede de Administración Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", asimismo, el Equipo de Inspectores, estará conformado por un Jefe de Inspectores y tres Inspectores de Obra, a partir del 13 de octubre del 2021, hasta la contratación del Servicio de Supervisión de Obra; de acuerdo, a la Resolución Rectoral N° 079-2021-UNTRM-R de aprobación del Expediente Técnico, copia del Contrato N° 068-2021-UNTRM/DGA-UABA de ejecución de obra y el cronograma de la AS-SM-11-2021-UNTRM/CS-1 y también se encuentra convocado el Proceso de Selección para la contratación del Servicio de Supervisión de Obra con Proceso;

Que, con Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo designando el Equipo de Inspectores para la ejecución de la Obra correspondiente al componente de Infraestructura del Proyecto C.U.I N° 2496872 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Administrativa e Institucional de la Sede de Administración Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el equipo de Inspectores para la Ejecución de la Obra correspondiente al componente de Infraestructura del Proyecto C.U.I N° 2496872 "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Administrativa e Institucional de la Sede de Administración Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", a partir del 13 de octubre del 2021, hasta la contratación del Servicio de Supervisión de Obra, de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 458 -2021-UNTRM/R

Jefe de Inspectores:

Ing. José Estrada Huamán

Inspectores:

Ing. Richard Iván Ocampo Rojas

Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras

Ing. Abel Grandez Loja

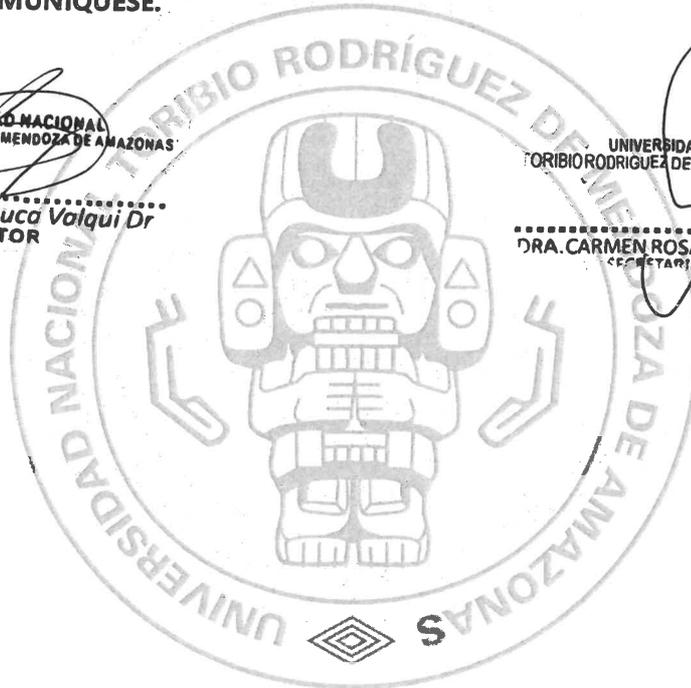
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



PCH/R
CH/MSG
HDS/T/MS